

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **38353** AZORA EUROPA II, S.A.

Desembolso parcial de dividendos pasivos.

La Comisión Ejecutiva de Inversiones de Azora Europa II, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión de fecha 28 de noviembre de 2011, en uso de las facultades conferidas a la misma por el artículo Quinto bis de los Estatutos Sociales, acordó por unanimidad solicitar a los Sres. accionistas titulares de las acciones de la Sociedad que todavía no están íntegramente desembolsadas, es decir, las 107.000.000 acciones nominativas de la Clase A, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 41.300.000, de la 61.300.001 a la 71.300.000, de la 81.300.001 a la 133.300.000 y de la 153.300.001 a la 157.000.000, todas ellas inclusive, el desembolso en metálico de 0,194 euros por acción, importe correspondiente al 19,4% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria, indicando como concepto el desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes, a cualquiera de las cuentas corrientes que la Sociedad tiene abiertas en las siguientes entidades:

- Entidad: Caja de Ahorros de Galicia.

Número de Cuenta: 2091-0600-53-3040120915.

- Entidad: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

Número de Cuenta: 2077-0744-01-3100163585.

- Entidad: Caja de Ahorros de Navarra.

Número de Cuenta: 2054-0320-12-9147113850.

- Entidad: Banco Bilbao Bizkaia Kutxa.

Número de Cuenta: 2095-0462-40-9108203993.

- Entidad: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila.

Número de Cuenta: 2094-0077-91-0077061587.

- Entidad Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Número de Cuenta: 2018-0126-11-3000034324.

- Entidad: Banco Sabadell Atlántico.

Número de Cuenta: 0081-5760-33-0001277828.

- Entidad: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Número de Cuenta: 0182-2458-12-0201583039.

El desembolso deberá realizarse por los accionistas titulares de las acciones antes mencionadas en el plazo de un mes desde este anuncio o la recepción de la

notificación dirigida a cada accionista en la que se exija dicho desembolso, de conformidad con la legislación aplicable.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- Don Javier Rodríguez Heredia, Secretario no Consejero de la Comisión Ejecutiva de Azora Europa II, Sociedad Anónima.

**ID: A110089947-1**